



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, **28** OCT 2005

Expte. N° 12465/05

RESOLUCIÓN CD N° **436/05**

VISTO:

La nota n° 246-DAE-05 mediante la cual el Director Administrativo Económico informa los saldos disponibles al 03/10/05, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario distribuir los fondos asignados para el ejercicio 2005 por la suma de \$ 125.000.-

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, aconseja la distribución mediante Despacho N° 47-04 del 11-10-05.

Que se cuenta con crédito presupuestario para atender las erogaciones de la presente distribución.

POR ELLO, en uso de las atribuciones propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
(Sesión Extraordinaria N° 14/05 del 18-10-05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la distribución de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL (\$ 125.000.) asignado a la Facultad para el ejercicio 2005, según el siguiente detalle:

1. Elevar el monto del Fondo de Departamentos, de \$ 480.- a \$ 800 por cada Docente.
2. Todo pedido recibido a partir de la fecha y hasta el 31/10/05 será solventado de los \$ 125.000.-
3. Todo pedido recibido a posteriori del 31/10/05, será solventado con los Fondos de Departamentos no utilizados.
4. Otorgar \$ 5.000.- por Instituto de Investigación, siempre y cuando tengan proyectos en ejecución, de investigación o de Desarrollo, debidamente documentados. Este subsidio será para bienes de Consumo y/o Capital.
5. Otorgar \$ 2.500.- por Servicios: "El Teléfono de la Salud" y "Orientación y Tutoría", autorizando a aquellos docentes de los



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

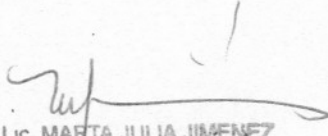
28 OCT 2005

436/05

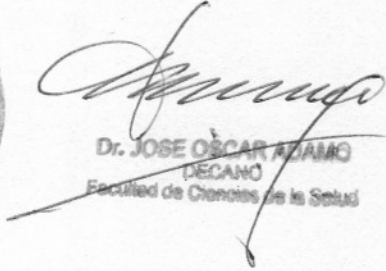
Servicios que no formen parte de la planta a recibir ayuda para capacitación.

6. Reservar \$ 35.000.- para construcciones.
7. Solicitar a la Dirección Administrativa Económica realizar los trámites correspondientes para comprar equipamiento, con los fondos no utilizados al 30/11/05.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a los Departamentos, Consejo Directivo y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud